

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1447 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 217 de fecha 08.06.2011 de Dirección Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar Orden de Compra Electrónica para realizar "Adquisición de 20 Insignias metálicas institucionales color y 30 doradas", al proveedor Grabados Ramírez, Francisco Ramírez Céspedes, RUT N° 7.964.038-7, por un monto total de \$ 79.000 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE emitir Orden de Compra Electrónica para realizar "Adquisición de 20 Insignias metálicas institucionales color y 30 doradas", al proveedor Grabados Ramírez, Francisco Ramírez Céspedes, RUT N° 7.964.038-7, por un monto total de \$ 79.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE